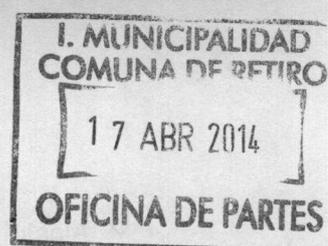


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.427
RETIRO, 17 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 485 del 7 de marzo de 2014, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.
- 2.- Decreto Exento N° 1363 de fecha 14 de abril de 2014 que aprueba convenio del Programa Fortalecimiento OMIL.
- 3.- Art. 8° letra g) de la ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del sector público y Artículo 10 N°7, letra j).
- 4.- La necesidad de regularizar los contratos tácitos suscritos entre la Ilustre Municipalidad y el profesional quien se desempeñará como Gestor Territorial;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de contratar las funciones del profesional, para dar cumplimiento a la alta demanda de labores en el Programa Fortalecimiento OMIL.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar esta labor en óptimas condiciones.

DECRETO

- 1.- Contrátase a la profesional que se individualiza por considerarse necesario para el éxito del programa Fortalecimiento OMIL.
-Fabiola de Los Angeles Palma Gajardo, Rut:16.518.767-9
- 2.- **Efectúese**, la contratación a través del portal Chile Compra Vía trato directo por un monto total de \$5.670.000 (Cinco millones, seiscientos setenta mil) retención del 10% incluida por concepto de:
 - 90 Visitas a empresas
 - 400 Colocaciones
 - 6 Encuentros Empresariales
 - 2 Encuentros Territoriales
- 3.- **Impútese** a la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.064.- "Programa Fortalecimiento OMIL".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE(S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO